



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de 21 de septiembre de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas

- Núm. 35, por importe de //171.874,89€//.
- De Inversiones número 8/17, por importe total de //92.221,70€//.-
-

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Aumento de una hora diaria en la jornada de trabajadora, a partir de día 1 de Octubre de 2017, quedando dicha jornada en 30 horas semanales.

4º.- Aprobar las bases reguladoras "Bases Reguladoras que regirán el proceso de selección de un/a Trabajador/a Social según concesión directa de subvención a este Ayuntamiento"

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

5º Justificación de la inversión efectuada por la cantidad de // 3000,00.-// euros,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

para hacer frente a los gastos ocasionados con motivo de la organización de las galas de elección de reinado juvenil, infantil y 3ª edad llevadas a cabo el 16 y 17 de junio del presente.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

6º Aprobar el Convenio de Colaboración adjunto, entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y el 30 7 40 Club Deportivo, para la promoción, difusión y desarrollo de la disciplina deportiva de Bádminton en este Municipio para la temporada deportiva 2017/2018.

CONCEJALÍA DE TURISMO

7º Aprobar el pago de los ganadores del Concurso Fotográfico “125 Aniversario de las Fiestas de la Virgen del Carmen 2017”, cuyas bases se aprobaron en la JGL de 15 de junio de 2017.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad, por importes de:

- 363,38 €.
- 139,76 €.

9º.- Aprobar el acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Móvil presentada por los Usuarios de Servicios Sociales con Código asignados: T-405/17 EMSG y T-406/17 EMSG.

CONCEJALÍA DE EMPRESA E INDUSTRIA

10º.- Concesión a LIDL SUPERMERCADOS S.A.U la licencia de puesta en marcha y funcionamiento para un establecimiento destinado a SUPERMERCADO, con emplazamiento en AVDA. DR. ARTERO GUIRAO S/N.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

11º.- Expediente: 19/2017, para el restablecimiento de la legalidad urbanística, por vallado en calle Federico Martínez Pastor.

12º.- Declarar cometida por D. MACG, la infracción urbanística consistente en la completa ejecución de una vivienda de nueva construcción, constituida por dos viviendas, situadas en C/ San Francisco de Asís nº 1 y nº 3, EXPEDIENTE: 3/2017.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

13º.- Aprobación de garantías en relación a la solicitud de cesión de mobiliario de la mercantil CENTRO DE ESTUDIOS INFER S.L., concesionaria actual de los Centros de Atención a la Infancia “Los Pescadores y El Palmeral”

**San Pedro del Pinatar, a 28 de septiembre de 2017.
EL SECRETARIO,**

D. Carlos Balboa de Paz.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**